ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 02/11
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/11
"ADQUISICIÓN DE PAPELES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las once horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/11 "Adquisición de Papeles", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2011, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA (LIPAR)** con RUC N° 1920408-6, con un precio total de **Gs. 6.536.000 (guaraníes seis millones quinientos treinta y seis mil), IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Descripción	LIPAR
1	250	Resmas de Papel Oficio	4.500.000
2	100	Resmas de Papel A4	1.580.000
3	30	Resmas de Papel Carta	456.000
Total Gs. IVA incluido			**6.536.000**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA (LIPAR) con RUC N° 1920408 6, con un precio total de **Gs. 6.536.000 (guaraníes seis millones quinientos treinta y seis mil), IVA incluido**, de acuerdo al cuadro anteriormente mencionado.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION - PARAGUAY

Arq. Osmar A.E. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN